

A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento las actuaciones que se llevaron a cabo en el marco de la investigación por el retiro del mercado de varios productos congelados.

Al respecto, las actividades de elaboración, comercialización y exportación de los productos de la firma elaboradora Nutrifrost S.A, RNE N° 02-034268 se encontraban suspendidas, medida que fue levantada con fecha 23/10/18, luego de que la empresa realizara acciones correctivas y de haber sido analizados por el Dto. de Control y Desarrollo del INAL cinco lotes de la nueva producción, cuyos resultados fueron conformes para Listeria monocytogenes: ausencia/25g.

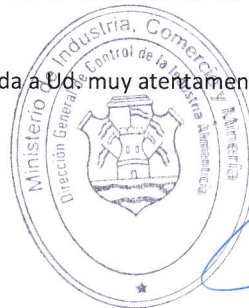
En ese contexto, la empresa Wal-Mart Argentina informó que, preventivamente, procedió al retiro de todos los lotes y vencimientos de los productos que se encontraban en el mercado de la marca Great Value (elaborados con anterioridad al reinicio de actividades), y se detallan a continuación:

Chauchas supercongeladas, por 300 gr
Espinaca supercongelado, por 400 gr
Choclo supercongelado, por 300 gr
Acelga supercongelado, por 400 gr
Primavera, supercongelado, por 400 gr
Wok de pollo supercongelado
Arvejas, supercongelado por 300 gr
Brócoli, supercongelado por 300 gr

En consecuencia, INAL le requirió más información de los productos retirados (denominación, registros, lote fechas de vencimiento, cantidad distribuida y recuperada), sin haber obtenido respuesta de esto hasta la fecha. Cabe señalar que, posteriormente la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad de Buenos Aires le notificó que el análisis de una muestra original del producto Chauchas supercongeladas Great Value, RNPA N° 02-572753, RNE N° 02-034268, lote LPI 037/18, vto.: 06/02/20 arrojó como resultado: presencia de Listeria monocytogenes. La firma Wal-Mart Argentina manifestó haber recuperado un 97,5% del producto.

Asimismo, ese Organismo indicó que en una inspección se constató que la sucursal donde fue obtenida la muestra, cerró y en el único local abierto de esa jurisdicción no se encontró ningún producto de la marca.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 119/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 13 de noviembre del 2018